

En la villa de Ventados dia de Nuy Electubre de mill
250^{os} 2 sesenta 2 nuebe años. se juntaron en la sala
bata de su Ayuntamiento. como Sean de costumbre
conbrere a saber Los señores don Juan de cano bas mo
ra 2 don d amian Ramo Alcaides ordinarios de esta
villa por sumag 2 don pedro 2 any cano bas alferuz
Mayor Mateo Alaferin Pedro Carlos del corte don
Luis de mora fuer Re pedores desta villa estando jun
tos Como Consejo. 2 en forma de consejo. a cordaron
Lo siguiente

Lo primero es que a junta miento. una Requisitoria de pacha
de pache de don Juan gonzales de ut que ta 2 balde
ca ballero de la herden de san trago. se le con sejo de sumag
en el supremo de castilla 2 santa cruzada para la co
branca de ochenta 2 un mil 2 seis cientos marabedis
que uestan de bron do a sumag. 2 a su bta ut taberna
bunta su tutorero en un Re nombre de Indulto por la
merced que sumag abia de hazer de la alcane de dona
ribos a apro baren de quentas. ~~Esta~~ villa conforme
la Juste que en ella hizo. don Xnario de la palma con
Comision que ^{ras} el tubo de sumag = La cual dicha Re
quisitoria bi ta por este consejo. 2 el traslado de la cri
tura de obligacion que esta villa hizo a favor de sumag
por dicho Indulto. 2 apro bacion de quentas 2 atento
por ella contra que hasta que sumag. apro ban de ha r que
tas 2 dice su carta de Indulto 2 con se dire los ad bi
trios que para de ha r pagas se pidieron no que de esta
villa obligada a la a alguna acordaron que son
Luis de mora fuer Re pido 2 procurador g. de este
Consejo. Salga a la de fensa de esta causa pidren do
se den que su so de dicha Requisitoria hasta que sumag
dros leguarde a pruebi de ha r quentas 2 con se dire los
ad bitrios que esta rpe di dos para que Redituen las
cantidades que se o fueron serbis a sumag 2 sobre
ello hazalas de la denpias que fueron nezesar r a ff
2 que conforme su o supio se tocan hazer